

186809



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

por "Un perfeccionamiento en los mecanismos de accionado del dado en los tableros de parchís". - - - - -

a favor de Don Juan MARINÉ MOLINS, de nacionalidad española, domiciliado en BARCELONA, calle Estruch nº 24, 3º, 1ª.

- - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

Constituye el objeto de la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva un perfeccionamiento introducido en los mecanismos de accionado del dado encerrado en los tableros huecos de los juegos de parchís, que asegura el funcionamiento perfecto de los mismos.

Consiste esencialmente el perfeccionamiento de que se trata en disponer fijo en el tablero, adosado y con preferencia adherido a la cara inferior del cristal o lámina transparente o con perforación obtenida por cristal o lámina transparente que constituye el plano de juego del tablero, un cuerpo anular troncocónico o de forma semejante con reducción de



186809

- 2 -

enchura de arriba a abajo, al final del cual está dispuesto, interceptándolo a manera de fondo para que quede establecido el cubilete de juego, un órgano de superficie rugosa que, articulado por un resorte al tablero, es capaz de ser zaran-

5 deado por la acción de una palanca u otro elemento accionable desde el exterior del tablero, de manera que la rugosidad superficial de dicho órgano, emplazado en el fondo del cubilete de tal modo establecido, obligue a saltar el dado entre el mismo y el cristal del tablero encerrado.

10 Como es natural, el perfeccionamiento podrá traducirse en la práctica en una gran variedad de dispositivos de diferentes tamaños y formas, por lo cual debe considerarse tan solo como un ejemplo el caso de ejecución del mismo que se representa en el dibujo adjunto y se describe detalladamente

15 te a continuación para dejar perfectamente establecida cuál es la esencialidad del perfeccionamiento en cuestión.

En el dibujo la figura 1 es una representación, con el gráfico del juego suprimido para mayor visibilidad del mecanismo de un tablero de parchís provisto del perfeccionamiento,

20 visto por la parte superior, y la figura 2 es una sección del mismo tablero en alzado.

Fijado a la cara inferior del cristal 1 que rodeado por el marco 2 provisto del fondo 3 constituye el tablero hueco, se halla el cuerpo anular troncocónico 4 interceptado inferiormente por una pieza aplanada 5 que viene a establecer el

25 fondo del cubilete que en unión con dicho cuerpo 4 queda constituido. La pieza 5, que tiene rugosa su cara superior 6, está fijada lateralmente, mediante un resorte 7, a un núcleo 8



186809

- 3 -

fijo al fondo 3 del tablero, y está provisto en la parte opuesta a la de articulación de un índice o saliente 9 capaz de ser arrastrado por otro saliente semejante 10 establecido en una varilla 11 de sección cuadrada que, apoyada por unos apéndices metálicos 12 en el marco 2 por los mismos atravesado, puede desplazarse longitudinalmente en el interior del tablero cuando se tire de uno de los pomos 13 establecidos al extremo saliente de tales apéndices metálicos, sin que sea posible el giro de la varilla por evitarlo las guías 12.

10 Cuando se produce el desplazamiento de la varilla 11 en uno y otro sentido, al encontrar el saliente 10 de la misma al saliente 9 fijado a la pieza 5, que constituye el fondo del cubilete, lo arrastra de modo que esta pieza se vea obligada, cediendo el resorte 7, a desplazarse lateralmente hasta que determine la desviación tomada que el saliente 9 se desprenda del 10. Al suceder esto el resorte 7 obliga a la pieza 15 5 a recuperar rápidamente su posición normal, y es cuando la rugosidad de la superficie de su cara 6 que constituye el fondo del cubilete obliga a saltar intensamente al dado 14 encerrado en el mismo cubilete y apoyado en consecuencia en dicha superficie rugosa.

20 En la constitución de las diferentes partes de los tableros de juego provistos del perfeccionamiento de que se trata podrán emplearse diversidad de materiales, debiendo 25 hacerse notar que esta variedad es también posible, sin limitación, en la constitución de la pieza de superficie rugosa que, articulada como se ha dicho, constituye el fondo móvil del cubilete de juego.



Podrán ser también variables los medios empleados para producir el zarandeo de esta pieza móvil de superficie rugosa, así como la forma de su rugosidad y los contrastes de relieve a que dé la misma lugar con mayor o menor intensidad.

5           La forma de dicha pieza puede ser poligonal, circular o cualquier otra, pues como es natural su contorno no afectara a su función mientras sea la misma suficiente extensa para mantener en su máximo desplazamiento el cierre de fondo de cubilete establecido.

10           Según el material de que esté fabricada tal pieza podrá suprimirse el apéndice en que se encuentre dispuesto el saliente enganchable en el del órgano de accionado, y substituirlo por una configuración especial del perfil de la propia pieza.

15           El resorte empleado para articular la pieza desplazable al cuerpo del tablero puede ser helicoidal o plana; metálico o de otra materia; una pieza de caucho o cualquier otra capaz de realizar debidamente su función de resorte.

20           La superficie de juego del tablero, en vez de ser en su totalidad de cristal o material transparente que recubra una representación gráfica del casillero de juego, podría estar constituida en parte más o menos grande de madera, cartón u otro material opaco sobre el cual se reprodujese dicho casillero, y que tuviese practicado un vano obturado por un cristal o lámina transparente que recubriese u obturase el cubilete.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente



1 86809

- 5 -

memoria descriptiva se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de:

1.- Un perfeccionamiento en los mecanismos de accionado del dado en los tableros de parchís, que consiste esencialmente en disponer fijo en el tablero, de cuerpo hueco, adosado y con preferencia adherido a la cara inferior del cristal o lámina transparente o con perforación obturada por cristal o lámina transparente que constituye el plano de juego del tablero, un cuerpo amular troncocónico o de forma semejante con reducción de anchura de arriba a abajo, al final del cual está dispuesto, interceptándolo a manera de fondo para que quede establecido el cubiléte de juego, un órgano de superficie rugosa que, articulado por un resorte al tablero es capaz de ser zarandeado por la acción de una palanca u otro elemento accionable desde el exterior del tablero, de manera que la rugosidad superficial de dicho órgano, emplazada en el fondo del cubiléte de tal modo establecido, obligue a saltar el dado entre el mismo y el cristal del tablero encerrado.

2.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto de la patente sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en la anterior reivindicación cual objeto es:

"Un perfeccionamiento en los mecanismos de accionado del dado en los tableros de parchís".

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas escritas por una sola cara.

Barcelona, 22 de Enero de 1949.

P. p. de Don Juan MARINÉ MOLINS.



FIG. 1

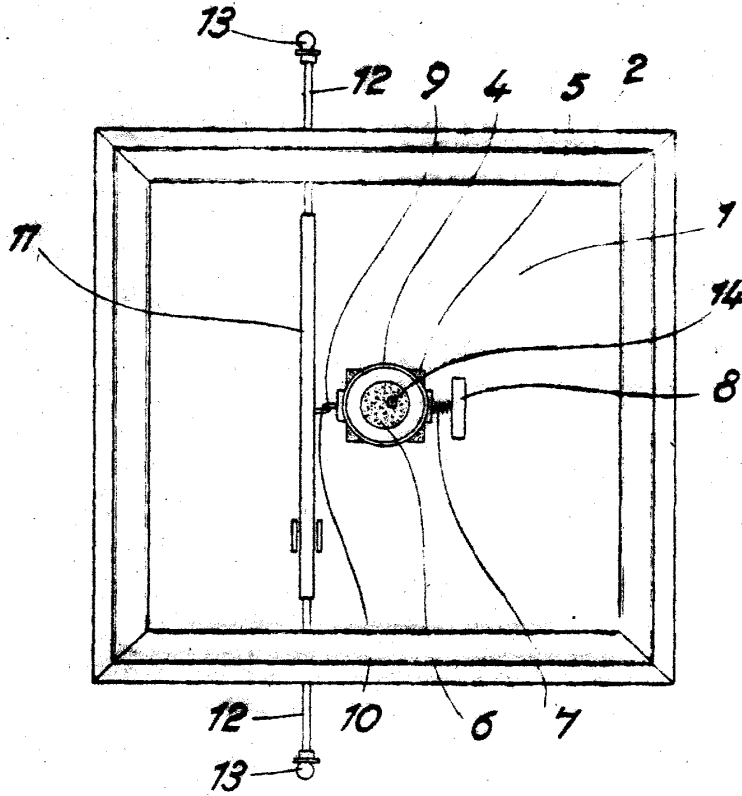
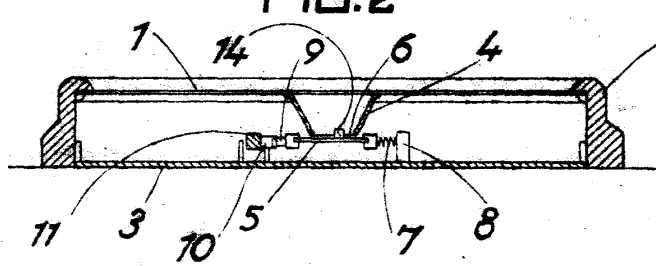


FIG. 2



ESCALA VARIABLE  
Barcelona 22 ENE. 1949